



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA ID
3671-44-L116 "CURSO DIFICULTADES DE
APRENDIZAJE".**

DECRETO N° 1776

Chillán Viejo, 16 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.866, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 9/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) Decreto alcaldicio N°1283 de fecha 08 de abril de 2016, que aprueba bases de licitación pública **ID 3671-44-L116 "CURSO DIFICULTADES DE APRENDIZAJE"**.
- c) Decreto alcaldicio N° 1399 de 15 de abril de 2016, que nombra comisión evaluadora de la licitación.
- d) El informe de evaluación elaborado por la comisión de 28 de abril del 2016, que declara la licitación inadmisibles.

DECRETO:

1.-DECLÁRESE inadmisibles la licitación **ID 3671-44-L116 "CURSO DIFICULTADES DE APRENDIZAJE"**.

2.- NOTIFÍQUESE a los oferentes a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/DRM/pchc.
DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Oficina de Partes, SECPLA.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE